

# A un mes de las elecciones el IECM ha recibido 774 quejas

**ARTURO R. PANSZA**

A un mes de las elecciones en la capital del país, se han recibido en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) 774 quejas, denuncias y vistas relacionadas con el proceso, que en 214 casos han derivado en el inicio de procedimientos especiales sancionadores.

Lo anterior se dio a conocer de acuerdo con el informe que presentó la Secretaría Ejecutiva del organismo, en el que se expone que de los 214 procedimientos especiales sancionadores, 43 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM).

Dentro del informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el proceso electoral ordinario 2020-2021, se ex-

pone que los hechos han sido presentados en las 16 demarcaciones de la capital.

Las quejas han sido por promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de programas sociales, violencia política en razón de género, incumplimiento a las reglas de colocación, contenido o confección de propaganda, retiro indebido de publicidad, violencia y

violencia política, entre otros.

Dentro de los procedimientos especiales sancionadores, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM decretó 30 medidas cautelares, de las cuales 27 fueron solicitadas a petición de parte y tres de manera oficiosa.

La comisión ha dictado 13 tutelas preventivas, de las cuales cuatro han sido de manera oficiosa y nueve a instancia de parte; ha decretado siete medidas de protección a petición de parte, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y seis de apremio.

Resulta que el contenido del material didáctico titulado "Población de atención prioritaria Parte 2", ya fue aprobado por Consejo General del organismo electoral.

Los órganos colegiados y las áreas del IECM también ya rindieron diversos informes relacionados con las actividades del instituto y con el desarrollo del proceso electoral local ordinario 2020-2021.

**IECM decretó** treinta medidas cautelares, de las cuales veintisiete fueron solicitadas a petición de parte y tres más de manera oficiosa

